



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS INTEGRADAS A LA FUNDACIÓN LLUÍS ALCANYÍS

Con fecha 31 de julio de 2015, la Universitat de València dictó resolución de aprobación de la encomienda de gestión de prácticas clínicas integradas de la Universitat de València a la Fundación Lluís Alcanyís, en adelante FLA.

La cláusula primera de la citada resolución establece como objeto de la encomienda "...../la gestión de las prácticas académicas clínicas integradas de las titulaciones de grado de CC de la salud: Odontología, Podología, Óptica y Optometría, Nutrición, Fisioterapia, Logopedia, y de los masters oficiales de Ciencias de la Visión y Nutrición Personalizada y Comunitaria que se imparten en la UV, así como de aquellas otras que en un futuro puedan impartirse por parte de la FLA de acuerdo con lo dispuesto en las prescripciones técnicas del Vicerrectorado de Estudios de Grado y Política Lingüística en el que se establecen el objeto y las condiciones de ejecución de la encomienda, las cuales son de obligado cumplimiento para la FLA."

Vista la memoria justificativa de la vicerrectora d'Estudis i Política Lingüística de fecha 26 de octubre de 2016, en la que se propone incluir para el curso 2016-2017 la gestión de prácticas integradas de los títulos de grado en Ciencias Gastronómicas, el Máster oficial en Nutrición Personalizada y Comunitaria y el nuevo máster oficial de Especialización en Intervención Logopédica, y de acuerdo con la memoria económica relativa a los gastos derivados de la gestión de prácticas objeto de esta modificación,

El vicerrector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de octubre de 2016., publicada en el DOCV nº 7904, de 26 de octubre de 2016,

RESUELVE:

1. Modificar la encomienda de gestión de prácticas clínicas Integradas a la FLA, aprobada mediante Resolución de fecha 30 de Septiembre de 2015. en los términos siguientes:
 - Incorporar en el curso académico 2016-2017, la gestión de las prácticas de los estudios siguientes:
 - Grado en CC. Gastronómicas.
 - Máster oficial en Nutrición Personalizada y Comunitaria.
 - Máster oficial en Intervención Logopédica.
 - Incluir dichas prácticas en las prescripciones técnicas del Vicerrectorado de Estudios de Grado y Política Lingüística, de fecha 25 de septiembre de 2015, que establece el objeto y las condiciones de ejecución de la encomienda, siendo de obligado cumplimiento para la FLA.
2. Autorizar un crédito por importe de **17.590,58** euros en la anualidad 2016 con objeto de atender esta modificación.

Valencia, 15 de diciembre de 2016

Fdo: Juan Luis Gandía Cabedo

Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació